



PERÚ

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de Administración

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

PROCESO CAS N° 015-2018-SINEACE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) ESPECIALISTA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un(a) Especialista de Planeamiento Estratégico.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Planificación y Presupuesto.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración – Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (04) años en el sector público o privado. <p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en el área requerida o desarrollando temas iguales o equivalentes a los solicitados. - Un (01) año en puestos iguales o equivalentes al solicitado o desarrollando funciones iguales o equivalentes a las solicitadas en el Sector Público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptabilidad - Razonamiento lógico - Organización y Gestión - Trabajo en equipo - Dinamismo.
Formación Académica:	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario en Economía o administración o ingeniería económica o ingeniería industrial o investigación operativa o estadística o ingeniería administrativa.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado o especialización en Gestión Pública o Planeamiento Estratégico
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<p>Evaluación Técnica y/o Entrevista Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión pública - Normativa del Sistema de Planeamiento Estratégico - Normativa del Sistema Presupuesto. - Manejo estadístico, informático y de base de datos.





PERÚ

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de Administración

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar la revisión, actualización y elaboración del PEI en armonía con la política institucional y sectorial.
- b) Elaborar propuestas de herramientas y/o metodologías para el seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento institucional.
- c) Participar en el proceso de formulación, modificación y evaluación de los planes institucionales de la entidad.
- d) Efectuar el seguimiento del PEI y POI en los periodos establecidos por la norma vigente, realizando la revisión, consolidación y elaboración de la evaluación de la ejecución del plan estratégico y operativo de la entidad.
- e) Participar en la elaboración de estudios base para la planificación estratégica y operativa institucional, así como elaborar informes técnicos sobre el análisis de información y determinación de brechas de atención del servicio para el planeamiento estratégico.
- f) Brindar asistencia técnica a las dependencias en temas de planificación y programación presupuestal.
- g) Emitir opinión sobre las solicitudes de ampliación de presupuesto de las dependencias, así como sobre la creación de nuevos correlativos de cadena o meta presupuestal a fin de determinar la pertinencia de su atención, en el marco de sus competencias.
- h) Elaborar y actualizar documentos normativos que regulen a la entidad en materia de planeamiento.
- i) Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe(a) de la Unidad de Planificación Estratégica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En cualquiera de las sedes del SINEACE, dentro de la ciudad de Lima
Duración del contrato	Inicio: Día de suscripción del contrato Término: Tres meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 40 horas. Disponibilidad para viajar a nivel nacional.

Nombre, cargo y firma del Funcionario solicitante	 Crópolis A. Herrera Hidalgo JEFE Unidad de Planificación y Presupuesto SINEACE
Visto Bueno de Secretaría Técnica	
Visto Bueno del Responsable de las Convocatorias CAS Jefe de la Oficina de Administración	



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas.	Del 9 al 20 de Abril del 2018	Oficina de Administrativa
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional www.sineace.gob.pe	Del 23 al 27 de Abril del 2018	UGRH
Presentación de hoja de vida y documentos señalados en el numeral VII (físico), en la siguiente dirección: Calle Manuel Miota N° 235, Urb. San Antonio – Miraflores, Provincia y Departamento de Lima	Del 23 al 26 de Abril del 2018 Horario: De 8:30 a 16:30 El 27 de Abril del 2018 Horario: De 8:30 a 13:00	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida y documentos señalados en el numeral VII (físico)	Del 27 al 30 de Abril al del 2018	Comisión Evaluadora CAS
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional: www.sineace.gob.pe	El 30 de Abril del 2018	UGRH
Evaluación Técnica y Entrevista Personal Lugar: Calle Manuel Miota N° 235 – Miraflores, Provincia y Departamento de Lima	El 02 de Mayo del 2018	Comisión Evaluadora CAS
Publicación del resultado final en el portal institucional www.sineace.gob.pe	El 02 de Mayo del 2018	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Calle Manuel Miota N° 235 – Miraflores, Provincia y Departamento de Lima	El 03 de Mayo del 2018	UGRH
Registro del Contrato	Del 04 al 10 de Mayo del 2018	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	40	40
Requisitos del Perfil		40	40
OTRAS EVALUACIONES (Evaluación Técnica)	20%	13	20
Evaluación Técnica		13	20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	27	40
Entrevista		27	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

El puntaje aprobatorio final será mínimo de 80 puntos, para lo cual el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de cada etapa para pasar a la siguiente (evaluación de hoja de vida, evaluación técnica y entrevista personal), caso contrario quedará eliminado.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

**2. Documentación a presentar:**

La documentación a presentar deberá estar **debidamente foliada y firmada, en el siguiente orden:**

- a) Formato de Hoja de Vida, debidamente suscrito (descargar de la página web del SINEACE).
- b) Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita (descargar de la página web del SINEACE).
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- d) Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida (Foliados y Firmados)

Nota: Los postulantes que no cumplan con lo indicado, quedarán automáticamente descalificados.

VIII. INFORMACIÓN QUE RESULTA CONVENIENTE:

- a) Todo grado académico similar como: Título Profesional, Maestro o Doctor obtenidos en universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente.
- b) Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- c) No se devolverá la documentación presentada por los postulantes calificados, por formar parte del proceso CAS.
- d) El postulante podrá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, será descalificado.
- e) Los postulantes no ganadores que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como accesitarios según el orden de mérito alcanzado. Dicha condición tendrá una duración de tres (03) meses contados desde la fecha que se publiquen los resultados finales de la convocatoria a la cual postuló.

IX. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- a) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- b) No percibir otro ingreso por el Estado.
- c) No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- d) No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

XI. DE LAS BONIFICACIONES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar copia del documento que acredite dicha condición.)
- Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)